



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

"AÑO DE LA UNIÓN, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2023/MDT-A.

Tamarindo, 18 de Enero del 2023

### VISTO:

El Proveído N° 070 - 2023 - MDT/ GM, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por Gerente Municipal - CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo, asunto: reconocimiento de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC del Distrito de Tamarindo y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en el Artículo 194° establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la ley N° 27933 - Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, Artículo 3° Sistema funcional se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, el Artículo 16° la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece respecto a los miembros que constituyen el Comité de Seguridad Ciudadana es presidido por el alcalde de la respectiva jurisdicción e integrada por los siguientes miembros: autoridad política de mayor nivel de la localidad, comisario de la Policía Nacional, representante del poder judicial, (...) en base a la realidad particular de cada Distrito, (...)

Que, mediante Informe N° 001-2023-OFC-RS-MDT/PDMM, expediente administrativo N° 128 del 16 Enero del 2023, presentado por el Jefe de Seguridad Ciudadana Sr. Pablo David Mendoza Macalupu; hace de conocimiento que el día Viernes 13 de Enero del presente año, se llevó a cabo la juramentación e instalación del Comité de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a la Ley N° 27933 y su reglamento,





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDT-A

adjuntando el acta de juramentación e instalación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, según el siguiente detalle:

- PRESIDENTE:
  - SR. HERNAN FARIAS MEDINA – ALCALDE
- MIEMBROS
  - SS PNP JHON EDDY ROJAS SALAS - COMISARIO
  - SRTA. DIANA GARAY HUANCAYO - JUEZ PAZ 2DA. NOMINACIÓN
  - DR. OBEB MOLINA TANTALEAN - MEDICO JEFE CENTRO SALUD.
  - PROF. ANTONIO CASTRO ROJAS - DIRECTOR DE LA IE "VRHT"

Que, mediante Proveído N° 070-2023- MDT/ GM, de fecha 17 de Enero del 2023, emitido por el Gerente Municipal - CPC. Manuel Antonio Céspedes Lazo, asunto: reconocimiento de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del Distrito de Tamarindo, solicita proyectar la Resolución de Alcaldía.

Que, estando a las consideraciones expresas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER,** la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Tamarindo – CODISEC; el mismo que está constituido de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:
  - SR. HERNAN FARIAS MEDINA – ALCALDE
- MIEMBROS
  - SS PNP JHON EDDY ROJAS SALAS - COMISARIO
  - SRTA. DIANA GARAY HUANCAYO - JUEZ PAZ 2DA. NOMINACIÓN
  - DR. OBEB MOLINA TANTALEAN - MEDICO JEFE CENTRO SALUD.
  - PROF. ANTONIO CASTRO ROJAS - DIRECTOR DE LA IE "VRHT"



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

... Viene Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDT-A

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, toda resolución que contravenga al presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, a la secretaria general, la notificación de la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO  
  
-----  
**HERNAN FARIAS MEDINA**  
ALCALDE

C.C.

- GERENCIA MUNICIPAL
- MIEMBROS DEL COMITÉ DISTRICTAL
- ASESOR LEGAL
- COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA
- ARCHIVO

